



Proceso Restitución Inmueble
Radicación No. 2019-073

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En el marco del acuerdo PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022 "***Por el cual se adoptan medidas transitorias para la atención de despachos comisorios en la ciudad de Bucaramanga***" le correspondió por reparto el trámite del despacho comisorio 47 del 12 de julio de 2021, que fuere radicado inicialmente ante la Alcaldía de Bucaramanga – Inspección 01 Civil de esta ciudad, al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, célula judicial, que en memorial que antecede, pone en conocimiento de la fijación de fecha para la diligencia de restitución para el **12 de enero de 2023 a las 9:00 am**; e igualmente requiere a la parte demandante para que aporte los documentos necesarios para la diligencia.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante dicha comunicación para su acatamiento. Remítase link expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 180 PUBLICADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA